



LIBRO GENERAL DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 2021 MC-00040

1. EXPEDIENTE2021 MC-00040

1.1. Datos Generales del Expediente

EXPEDIENTE: 2021 MC-00040

PROCEDIMIENTO: 13122 MODALIDAD: ECON MODIFICACIÓN DE CREDITO

DESCRIPCIÓN: MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR TRANSFERENCIAS MC 00040
2021

FECHA:: 13/05/2021 HASTA: __/__/____

TITULAR EXPEDIENTE: P2900700B AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

1.2. Actuaciones del Expediente

FECHA	DESCRIPCIÓN	USUARIOS	ESTADO
13/05/2021	SOLICITUD_TRASPASO_CANTIDADES_PARTIDAS __CAMARAS.	sicervino	Ejecutado
13/05/2021	SOLICITUD TRASPASO AREA DEL MAYOR	sicervino	Ejecutado
14/05/2021	01- MC_00040_2021_TRANSF_PROVIDENCIA_SERV. ELEC.,SERV. MAYOR	jvillanova	Ejecutado
14/05/2021	02- MC_00040_2021_TRANSF_PROPOSTA_SERV.EL EC.,SERV, MAYOR	aperea	Ejecutado
14/05/2021	03-MC_00040_2021_F-676- 2021_INFORME_SERV.ELEC., SERV. MAYOR	rbueno	Ejecutado
14/05/2021	04- MC_00040_2021_TRANSF_DECRETO_SERV.ELEC . ,SERV. MAYOR 2021/02887	magomez	Ejecutado
19/05/2021	Operación 2021-22010889	sicervino	Ejecutado
19/05/2021	Operación 2021-22010890	sicervino	Ejecutado
19/05/2021	Operación 2021-22010891	sicervino	Ejecutado



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

NOTA INTERNA

DE: CONCEJAL DE LOS SSOO Y SERVICIO ELÉCTRICO
PARA: INTERVENCIÓN MUNICIPAL
ASUNTO: TRASVASE DE PARTIDAS PARA LICITACIONES DE LAS CÁMARAS DE TRÁFICO

Por la presente se solicita que de la partida 17.165.21300.2021 se realicen los siguientes trasvases de cantidades a las partidas siguientes:

- a) 4.000 € a la partida 17.133.62301.2021
- b) 22.000 € a la partida 11.133.62302.2021

Además, se solicita que estas dos últimas partidas, correspondientes a dos licitaciones publicas, pasen a ser tramitadas y responsabilidad del área de Optimización.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma



CVE: 07E50012536800A5S0A3K9Q2B1	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20211201000
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	PRUDENCIO JOSE RUIZ RODRIGUEZ-Concejal Servicios Operativos, Comunicación,Electricidad - 12/05/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/05/2021 14:22:28	Fecha: 12/05/2021 Hora: 14:22

CSV: 07E50012536800A5S0A3K9Q2B1

CSV: 07E500125DFA00P405K5N5F6U9





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

NOTA INTERIOR

ORIGEN: CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN
DESTINO: CONCEJALÍA DE INTERVENCIÓN
FECHA: 10/05/2021
ASUNTO

SOLICITUD

DETALLE

Os solicitamos el traspaso de 10.500 € de la partida 28/2310/22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS a 28/2310/22609 ACTIVIDADES CULTURALES, FESTEJOS Y DEPORTIVAS.

UN SALUDO

FDO. M^a PILAR CONDE MALDONADO

**CONCEJALA DELEGADA DE
EL MAYOR, ESCUELA DE MÚSICA Y EDUCACIÓN**



FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20211197085
CVE: 07E50012441D00P8W7X8C0D2T4	MARIA PILAR CONDE MALDONADO-Concejala Educación y personas de la tercera edad - 07/05/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/05/2021 13:30:13	Fecha: 07/05/2021 Hora: 13:30
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		

CSV: 07E50012441D00P8W7X8C0D2T4

500125DFC00H8N9P3N9I4S3





<p>CVE: 07E50012441D00P8W7X8C0D2T4</p> <p>URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>MARIA PILAR CONDE MALDONADO-Concejala Educación y personas de la tercera edad - 07/05/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/05/2021 13:30:13</p>	<p>DOCUMENTO: 20211197085</p> <p>Fecha: 07/05/2021</p> <p>Hora: 13:30</p>
---	--	---

CSV: 07E50012441D00P8W7X8C0D2T4

07E50012441D00P8W7X8C0D2T4





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROVIDENCIA DE ALCALDIA

Como consecuencia de gastos determinados que se prevén realizar para este ejercicio económico de las áreas de gasto 1 y 2 y dentro del capítulo II y VI de Gastos financiado con Recursos Propios, sin que puedan demorarse al próximo por motivos de oportunidad, para los que no existe crédito consignado o este es insuficiente en el vigente Presupuesto de la Corporación y considerando que se dispone de algunos de los medios de financiación previstos en la legislación de haciendas locales, se hace preciso la tramitación de una modificación de crédito consistente en Transferencia de Crédito

Por todo ello y por medio de la presente:

DISPONGO:

1.- Incoar expediente de modificación de créditos presupuestarios nº 00040 2021 en la modalidad de Transferencia de Crédito, financiado con bajas de otras partidas financiadas con Recursos Propios.

2.- Que por Intervención se emita informe sobre la legislación aplicable, sobre la procedencia de realizar la transferencia de crédito en el vigente estado de gastos y las formalidades legales a las que hará de ajustarse. Las partidas de gastos afectadas son las siguientes

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
17	133 Ordenación del Trafico y Estacionamiento	62301	Red de Fibra para la Policía Local para la vigilancia del tráfico de la Plaza de San Sebastián mediante cámaras y control de entrada de la calle Málaga mediante bolardos escamoteables		4.000,00 €
17	133 Ordenación del Trafico y Estacionamiento	62302	Infraestructura de red de fibra óptica municipal y la instalación de cámaras en todas las rotondas desde la rotonda Santa Clara hasta la Rotonda de la Pirámide		22.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
17	165 Servicio Eléctrico	21300	Reparac. Mant. Y Conserv.: Maquinaria, instalaciones y utillaje		26.000,00 €

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
28	2310 Acción Social	22609	Actividades Culturales, Festejos y Deportivas		10.500,00 €

FIRMANTE - FECHA		
CVE: 07E50012607600R8R3U9M7D1A5	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 14/05/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/05/2021 12:35:41	EXPEDIENTE:: 2021MC-00040 Fecha: 13/05/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYDOS	IMPORTE
28	2310 Acción Social	22601	Atenciones Protocolarias y Representativas		10.500,00 €

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	36.500,00 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	36.500,00 €

3.- Una vez instruido lo anterior, sométase el expediente al órgano competente para su aprobación.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

EL ALCALDE PRESIDENTE
Fdo: D. Joaquín Villanova Rueda

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2021MC-00040
CVE: 07E50012607600R8R3U9M7D1A5	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 14/05/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/05/2021 12:35:41	Fecha: 13/05/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROPUESTA DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 00040 2021

Presentando el Presupuesto un exceso en el crédito dentro de las Áreas de Gasto 1 y 2 resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente consignación presupuestaria dentro de la misma área y dentro del capítulo II y VI de Gastos de gastos financiado con recursos propios.

La modificación de que se trata no altera la cuantía ni ocasiona ningún perjuicio en las partidas afectadas del Presupuesto, siendo su detalle el siguiente:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
17	133 Ordenación del Trafico y Estacionamiento	62301	Red de Fibra para la Policia Local para la vigilancia del tráfico de la Plaza de San Sebastián mediante cámaras y control de entrada de la calle Málaga mediante bolardos escamoteables		4.000,00 €
17	133 Ordenación del Trafico y Estacionamiento	62302	Infraestructura de red de fibra óptica municipal y la instalación de cámaras en todas las rotondas desde la rotonda Santa Clara hasta la Rotonda de la Pirámide		22.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
17	165 Servicio Eléctrico	21300	Reparac. Mant. Y Conserv.: Maquinaria, instalaciones y utillaje		26.000,00 €

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
28	2310 Acción Social	22609	Actividades Culturales, Festejos y Deportivas		10.500,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2021MC-00040
CVE: 07E50012622900E8L8W7T6M2U3	ABEL PEREA SIERRA-Concejal Economía y Hacienda, Organización, NNTT,Contratación,Transparencia, Smart City - 15/05/2021	Fecha: 13/05/2021
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/05/2021 23:08:14	Hora: 00:00
		Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50012622900E8L8W7T6M2U3



ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
28	2310 Acción Social	22601	Atenciones Protocolarias y Representativas		10.500,00 €

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	36.500,00 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	36.500,00 €

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

El Concejal-Delegado

Fdo.: D. Abel Perea Sierra

CSV: 07E50012622900E8L8W7T6M2U3



CVE: 07E50012622900E8L8W7T6M2U3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021MC-00040 Fecha: 13/05/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	ABEL PEREA SIERRA-Concejal Economía y Hacienda, Organización, NNTT,Contratación,Transparencia, Smart City - 15/05/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/05/2021 23:08:14	





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

INFORME DE INTERVENCION Nº F-676/2021

El funcionario que suscribe, Interventor General de fondos del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se emite el siguiente informe en relación con el expediente nº 00040 2021 de modificación de créditos propuesto por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda:

ANTECEDENTES DE HECHO

A propuesta del Sr. Concejal de Delegado de Economía y Hacienda, se inicia expediente de modificación de créditos mediante transferencia que, sin alterar la cuantía del presupuesto, afecta a partidas presupuestarias y pertenecientes al mismo Área de Gasto, con el siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYDOS	IMPORTE
17	133 Ordenación del Trafico y Estacionamiento	62301	Red de Fibra para la Policia Local para la vigilancia del tráfico de la Plaza de San Sebastián mediante cámaras y control de entrada de la calle Málaga mediante bolardos escamoteables		4.000,00 €
17	133 Ordenación del Trafico y Estacionamiento	62302	Infraestructura de red de fibra óptica municipal y la instalación de cámaras en todas las rotondas desde la rotonda Santa Clara hasta la Rotonda de la Pirámide		22.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYDOS	IMPORTE
17	165 Servicio Eléctrico	21300	Reparac. Mant. Y Conserv.: Maquinaria, instalaciones y utillaje		26.000,00 €

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYDOS	IMPORTE
28	2310 Acción Social	22609	Actividades Culturales, Festejos y Deportivas		10.500,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2021MC-00040
CVE: 07E50012686600Q3N9R2K7S8L4	ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 17/05/2021	Fecha: 13/05/2021
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/05/2021 15:18:09	Hora: 00:00
		Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50012686600Q3N9R2K7S8L4



ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYDOS	IMPORTE
28	2310 Acción Social	22601	Atenciones Protocolarias y Representativas		10.500,00 €

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	36.500,00 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	36.500,00 €

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

1. Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (artículos 179 y 180).
2. Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos (artículos 40 a 42).
3. Base número 22 de ejecución del presupuesto.

CONCLUSIONES

1. Según lo dispuesto en el artículo 179 del TRLRHL, las entidades locales regularán en las bases de ejecución del presupuesto el régimen de transferencias estableciendo, en cada caso, el órgano competente para autorizarlas (siempre y cuando éstas no afecten a créditos de distintos grupos de función ni a créditos de personal).
2. *El artículo 40.2* del RD 500/1990, se pronuncia en igual sentido disponiendo que las Bases de Ejecución del Presupuesto deberán establecer el régimen de las transferencias de crédito y el órgano competente para autorizarlas en cada caso (artículo 160.1, TLRHL).
3. No se conculcan las limitaciones contenidas en el artículo 41 RD 500/1990.
4. Para poder efectuar la presente modificación será imprescindible retener el importe correspondiente en las partidas objeto de minoración, conforme al artículo 32.1 RD 500/1990. Consta, en este sentido, retención de crédito por el importe oportuno.
5. En definitiva, concurren en el expediente los presupuestos y requisitos necesarios para su aprobación.
6. Siguiendo lo dispuesto en el artículo 179.2 del RDL 2/2004 y 40.3 del RD 500/1990, la aprobación del expediente puede llevarse a cabo por órgano distinto al Pleno, que conforme a las bases de ejecución del presupuesto (22.3), es competencia del Sr. Alcalde, entrando en vigor con la resolución aprobatoria correspondiente.
7. En virtud de los artículos 4.1 y 15.1 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, resulta preciso en cualquier modificación presupuestaria informar la repercusión en la situación de equilibrio presupuestario.
8. En virtud de lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2012, se entenderá por estabilidad presupuestaria la situación de equilibrio o superávit estructural. En el artículo 11 se establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria, fijándose la obligación de mantener una posición de equilibrio o superávit.
9. Esta posición de equilibrio debe ser computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales" (SEC95). La capacidad o necesidad de financiación es el saldo que refleja la capacidad o necesidad de una Administración Pública para prestar o pedir prestados recursos a otros sectores económicos dentro o fuera del país, calculado dicho saldo como la diferencia entre los ingresos y gastos de naturaleza no financiera. Es decir, en el cálculo inicial del déficit o superávit, no se computa ni la variación de activos financieros, ni la variación de los pasivos financieros (capítulo 8 y 9 del presupuesto de Ingresos y Gastos).
10. El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes locales sometidos a presupuesto se obtiene por diferencia entre los importes presupuestados y liquidados en los capítulo 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulo 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros.

CSV: 07E50012686600Q3N9R2K7S8L4

CVE: 07E50012686600Q3N9R2K7S8L4 URL Comprobación: https://sede.althaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021MC-00040
	ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 17/05/2021 <small>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/05/2021 15:18:09</small>	Fecha: 13/05/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



11. Examinado el expediente de referencia se concluye que la presente modificación transfiere créditos dentro de las **Área de Gasto 1 y 2** resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente consignación presupuestaria dentro de las mismas **Área de Gasto 1 y 2 de los capítulos 2 y 6 con recursos propios**. Por tanto, no tiene ningún efecto sobre el resultado de la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, ni repercusión en los cálculos de capacidad/necesidad de financiación.
12. El presupuesto del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre para el ejercicio 2021, definido subjetivamente de conformidad con lo previsto en el art. 2.1c) de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria estaría integrado unicamente por la entidad, ya que actualmente no existe ningún organismo autónomo. Sobre el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria en la aprobación del presupuesto del 2021 se dio cuenta en el informe de Intervención nº **F-1525/2020**.
13. Es competente para la aprobación del expediente el Sr. Alcalde, conforme determina el número 22 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Pleno de la Corporación, con ocasión de la aprobación del expediente del Presupuesto General para el año 2021, a las que se remite el artículo 43.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
14. La presente modificación debe Publicarse en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Por todo ello, visto el expediente **00040 2021** de modificación de créditos del presupuesto 2021 bajo la modalidad de transferencia, propuesto por el Sr. Concejel Delegado, el funcionario que suscribe lo informa con carácter **FAVORABLE**.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

El Interventor General

Fdo.: D. Roberto Bueno Moreno

CSV: 07E50012686600Q3N9R2K7S8L4



<p>CVE: 07E50012686600Q3N9R2K7S8L4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p style="text-align: center;">ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 17/05/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/05/2021 15:18:09</p>	<p>EXPEDIENTE:: 2021MC-00040 Fecha: 13/05/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>
--	--	---





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

DECRETO
NÚMERO:
2021 02887
18/05/2021 13:39

DECRETO

ASUNTO: Expediente nº 00040 2021 de modificación del Presupuesto de 2021 por transferencias de créditos

Presentando el Presupuesto un exceso en el crédito destinado a las **Area 1 y 2** resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente consignación presupuestaria dentro de las mismas **Area 1 y 2 de gastos, capítulos II y VI, financiado todo ello con Recursos Propios**. Considerando la propuesta formulada al respecto por el Sr. Concejale Delegado de Hacienda, considerando que corresponde a esta Alcaldía – Presidencia la competencia para la aprobación de la transferencia de créditos entre partidas del mismo Área de Gasto y visto el informe favorable de la Intervención Municipal **F-0676/2021**

RESUELVO:

Aprobar la modificación del presupuesto nº **00040 2021** por Transferencia de Crédito en el Presupuesto de 2021, conforme al siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYOS	IMPORTE
17	133 Ordenación del Trafico y Estacionamiento	62301	Red de Fibra para la Policia Local para la vigilancia del tráfico de la Plaza de San Sebastián mediante cámaras y control de entrada de la calle Málaga mediante bolardos escamoteables		4.000,00 €
17	133 Ordenación del Trafico y Estacionamiento	62302	Infraestructura de red de fibra óptica municipal y la instalación de cámaras en todas las rotondas desde la rotonda Santa Clara hasta la Rotonda de la Pirámide		22.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYOS	IMPORTE
17	165 Servicio Eléctrico	21300	Reparac. Mant. Y Conserv.: Maquinaria, instalaciones y utillaje		26.000,00 €

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYOS	IMPORTE
28	2310 Acción Social	22609	Actividades Culturales, Festejos y Deportivas		10.500,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYOS	IMPORTE
28	2310 Acción Social	22601	Atenciones Protocolarias y Representativas		10.500,00 €

CVE: 07E5001269C100021L7F7J7N7	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021MC-00040
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 18/05/2021 MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARÍA - 18/05/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/05/2021 13:39:53	Fecha: 13/05/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	36.500,00 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	36.500,00 €

Alhaurín de la Torre, a la fecha de la Firma Digital

Doy Fe, La Secretaría

El Alcalde Presidente

D^a. M^a. Auxiliadora Gómez Sanz

Fdo.: D. Joaquín Villanova Rueda

CVE: 07E5001269C10002T1L7F7J7N7	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021MC-00040
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 18/05/2021 MARÍA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 18/05/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/05/2021 13:39:53	Fecha: 13/05/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



**EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE**

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RC

Clave Operación: 101.Positivo

Fecha Operación: 19/05/2021

Contabilidad	RETENCIÓN DE CRÉDITOS PENDIENTES DE UTILIZACIÓN	Nº Operación: 2021 22010889
Presupuesto de Gastos		Nº Op. Anterior:
Presupuesto Corriente		Nº Expediente.....: 2021 MC-00040
		Nº Aplicaciones.....: 2
		Ejercicio.....: 2021

PRESUPUESTO: 2021	Importe	Cuenta
Cl. Orgánica :		
Cl. Programa :		
Cl. Económica :		
Aplicación :MULTIAPLICACIÓN		
IMPORTE (en letra): TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS EUROS		36.500,00

Proyecto de Gasto:**Relación Contable:****Texto Libre:**

MC 00040 2021 TRANSFERENCIA DE CRÉDITO SERV. ELEC. Y SER. MAYOR

Observaciones:

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su Anexo), existe Saldo de Crédito disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

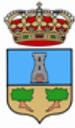
Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria. Fecha: 19/05/2021	Resolución 02887 de DECRETO DE ALCALDÍA Fecha: 18/05/2021
La Intervención	El Concejal Delegado

Página 1 de 2

CSV: 07E50012718D00S1P3J1Y3B1S4

CVE: 07E50012718D00S1P3J1Y3B1S4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021MC-00040
	ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 19/05/2021 <small>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/05/2021 12:55:40</small>	Fecha: 13/05/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MC/

Clave Operación: 041.Negativo

Fecha Operación: 19/05/2021

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS INICIALES	Nº Operación	2021 22010890
PRESUPUESTO CORRIENTE		Nº Op. Anterior	2021 22010889
		Nº Expediente	2021 MC-00040
		Nº Aplicaciones	2
		Oficina	
		Ejercicio	2021
		Rec. Financ.	0

AÑO DEL PRESUPUESTO:	IMPORTE
CL.ORGÁNICA :	
CL.PROGRAMA :	
CL.ECONÓMICA :	
APLICACIÓN :MULTIAPLICACIÓN	
IMPORTE (en letra): TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS EUROS	36.500,00

CÓDIGO DE PROYECTO:
TEXTO LIBRE
MC 00040 2021 TRANSFERENCIA DE CRÉDITO SERV. ELEC. Y SER. MAYOR

Nº de Operación: 2021 22010890	Aprobación: 6 - DECRETO DE ALCALDÍA 18/05/2021
Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria. FECHA: 19/05/2021	
La Intervención	El Alcalde

CSV: 07E50012719000R5N8F1M7R7E5



CVE: 07E50012719000R5N8F1M7R7E5
 URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 19/05/2021
 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 19/05/2021
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/05/2021 14:16:48

EXPEDIENTE:: 2021MC-00040
 Fecha: 13/05/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg:REGISTRO GENERAL



**EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE**

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MC

Clave Operación: 040.Positivo

Fecha Operación: 19/05/2021

Contabilidad Presupuesto de Gastos	TRANSFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS	Nº Operación: 2021 22010891
Presupuesto Corriente		Nº Op. Anterior: 2021 22010890
		Nº Expediente.....: 2021 MC-00040
		Nº Aplicaciones.....: 3
		Ejercicio.....: 2021

PRESUPUESTO: 2021	Importe	Cuenta
Cl. Orgánica :		
Cl. Programa :		
Cl. Económica :		
Aplicación :MULTIAPLICACIÓN		
IMPORTE (en letra): TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS EUROS		36.500,00

Proyecto de Gasto:**Recurso de Financiación:** Transferencias**Texto Libre:**

MC 00040 2021 TRANSFERENCIA DE CRÉDITO SERV. ELEC. Y SER. MAYOR

Observaciones:Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria.
Fecha: 19/05/2021Resolución 02887 de DECRETO DE ALCALDÍA
Fecha: 18/05/2021**La Intervención****El Alcalde**

Página 1 de 2

CVE: 07E50012719200L5L0B7V3J1V2

URL Comprobación:

<https://sede.alhaurindelatorre.es/>

index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHAROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 19/05/2021
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 19/05/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/05/2021 14:16:58

EXPEDIENTE:: 2021MC-00040

Fecha: 13/05/2021

Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50012719200L5L0B7V3J1V2



